ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

BÁDMINTON

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Sub-11	2006 y 2007	2008
Sub-13	2004 y 2005	2006 y 2007
Sub-15	2002 y 2003	2004 y 2005
Sub-17	2000 y 2001	2002 y 2003

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Interprovincial	Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17		
Regional	Sub-11 y Sub-15	Sub-13 y Sub-17	

Las fases Provincial e Interprovincial darán como resultado un ranking Regional que será alimentado por los resultados de cada una de las pruebas disputadas.

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha	
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Interprovincial		5 prue	bas (1 en cada provincia)	
Regional	Sub-11 y Sub-15	Moral o	de Calatrava – 18/03/2017	
	Sub-13 y Sub-17	C	Cobisa – 22/04/2017	

4. MODALIDADES

La competición se desarrollará por modalidades, siendo éstas:

- Individual femenina.
- Individual masculina.
- Dobles femenino.
- Dobles masculino.
- Dobles mixtos.

5. NORMAS TÉCNICAS.

5.1. FASE PROVINCIAL

La Comisión Técnica Provincial establecerá el tipo de competición y condiciones de participación que se disputará en la provincia, desarrollando la normativa técnica. Se procurará que el sistema sea compatible con la realización del ranking regional.

Se desarrollarán tres pruebas con la participación limitada a los deportistas de la provincia.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino.
- Individual masculino.

Cada prueba disputada generará un listado de deportistas y posiciones finales como el Anexo II de manera que pueda incluirse en el ranking Regional de acuerdo a la puntuación del Anexo I. Este listado incluirá el D.I.D. de los deportistas.

Se facilitarán impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria.

En cada prueba, habrá medallas para los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad.

5.2. FASE INTERPROVINCIAL

El circuito interprovincial estará compuesto por 5 pruebas disputadas una en cada provincia.

Cada prueba disputada generará un listado de deportistas y posiciones finales de manera que pueda incluirse en el ranking Regional de acuerdo a la puntuación del Anexo I. Este listado incluirá el D.I.D. de los deportistas.

La convocatoria de la prueba se publicará al menos con un mes de anterioridad a su celebración.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino.
- Individual masculino.

La participación en las pruebas interprovinciales estará limitada a los primeros 16 jugadores (por categoría y modalidad) del ranking regional activo en la semana previa a la prueba.

La provincia organizadora tendrá derecho a la inscripción de otros 4 jugadores por modalidad y categoría además de los que les correspondiera por el punto anterior.

De esta forma cada prueba del circuito interprovincial tendrá una participación de:

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
SUB11	20	20
SUB13	20	20
SUB15	20	20
SUB17	20	20

Máximo número de participantes en cada prueba interprovincial: 160

5.3. FASE REGIONAL

La Federación de Bádminton de Castilla La Mancha establecerá el tipo de competición y condiciones de participación en las que se disputarán las distintas pruebas, desarrollando la normativa técnica.

Se celebrarán dos campeonatos con las denominaciones:

^{*}Campeonato Regional del Deporte en edad Escolar SUB11 y SUB15

^{*}Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar SUB13 y SUB17

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino.
- Individual masculino.
- Dobles Masculinos.
- Dobles Femeninos.
- Dobles Mixtos.

La participación en cada uno de ellos estará determinada por la categoría y el ranking regional que ocupen la semana anterior al desarrollo del campeonato. Se establece en 32 los participantes por Categoría en cada modalidad individual. Las inscripciones de los dobles saldrán de entre los jugadores participantes.

Cada jugador podrá disputar un máximo de dos modalidades.

Cada provincia tendrá un mínimo de participación de dos jugadores por modalidad y categoría.

Para lo no previsto en estas normas técnicas, se aplicará la normativa de la Federación Española de Bádminton aprobadas en la presente temporada.

FASE NACIONAL

Esta fase está compuesta únicamente por el Campeonato de España de Selecciones en Edad Escolar que convoca el Consejo Superior de Deportes.

La participación en este Campeonato se limita a las categorías SUB15 y SUB17.

Al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas asistirán los 2 primeros individuales, masculino y femenino de los Campeonatos Regionales SUB15 y SUB17, y 4 participantes más (2 masculinos y 2 femeninos) designados por la Federación Territorial para cada categoría.

ANEXO I. – PUNTUACIÓN

La puntuación del Ranking Masculino y Femenino será la siguiente:

Clasificación en el cuadro	Prueba Provincial	Prueba Regional
1º	500	550
2°	400	440
3°/4°	320	352
5°/8°	256	282
9º/16º	205	226
17°/20°	164	180
21°/24°	131	144
25°/28°	105	116
29°/32°	84	92
33°/36°	67	74
37°/40°	53	58
41°/44°	41	45
45°/48°	30	33
49°/52°	20	22
53°/56°	10	11
57° o mas	5	6

ANEXO II. – PLANTILLA DEL FICHERO DE RESULTADOS

Se remitirá esta plantilla en formato EXCEL al correo <u>eventos@febacam.com</u>

Tipo de prueba:	│ □ Provincial	│	
Provincia:			
Denominación:			
Fecha:			

Resultados:

CATEGORÍA	POSICIÓN	DID	NOMBRE	APELLIDOS	CLUB/ESCUELA